

Acta de la Comisión de Bienes y Contratación

Sesión ordinaria de 4 de febrero de 2025

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

D^a. Miryam Rodríguez López por D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Municipal Popular).
D^a. María José Coca Sánchez (Grupo Municipal Popular).
D^a. María Isabel Macías Tello (Grupo Municipal Popular).
D. Pedro Martínez Córdoba por D. Ángel Molina Martínez (Grupo Municipal Popular).

D^a. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista)
D. Fidel Francés Sánchez (Grupo Municipal Socialista).
D. Álvaro Antolín Montero por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota (Grupo Municipal VOX)

A través del sistema de videoconferencia:

Interventor: D. Jose Joaquín González Masa.

Secretario: D. Brayán Pérez Terradillo.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:00 horas del día cuatro de febrero de 2025, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre “Aprobación de un régimen provisional para la continuidad en la prestación del servicio de gestión de las piscinas municipales”.

El Sr. Presidente da cuenta de los antecedentes de la Propuesta que se trae a Comisión, sobre la que ya han intercambiado algunas impresiones con los portavoces de los Grupos, con carácter previo a la celebración de la sesión; los Pliegos por los que se rigió el contrato, preveían una prórroga ordinaria de hasta cinco años de duración, sin embargo, estaba sujeta al mutuo acuerdo de las partes, que no se pudo lograr, consiguiendo únicamente el compromiso de la empresa por hasta dos meses más tras la finalización del contrato en el pasado mes de diciembre,

periodo durante el cual se ha estudiado un nuevo modelo de gestión provisional por el tiempo que dure la preparación de la nueva licitación, cuyos trámites ya se han iniciado, tanto en lo que respecta a la aprobación de la fórmula de revisión de precios, como a la redacción misma de los pliegos.

La Sra. Sánchez Gómez, pregunta si se puede confirmar que el nuevo modelo de contrato que se va a licitar, traerá consigo un cambio del régimen económico, financiero asociado al mismo. El Sr. Presidente responde que sí.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención de los portavoces de los Grupos Municipales de VOX y Socialista, para en ambos casos fijar postura en Pleno.

3. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre finalización del “Expediente de reclamación municipal por daños y perjuicios en las piscinas municipales”.

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta, que ha sido revisada por la Asesoría Jurídica y la Oficialía Mayor, ante la previsible judicialización de la controversia. El presente procedimiento, trae causa del reinicio de la reclamación el pasado mes de noviembre, en el que ha habido un doble trámite de audiencia a la empresa, con la evacuación de informes del Servicio de Mantenimiento y de la Asesoría Jurídica, proponiéndose en este último, reducir el importe de la reclamación, por considerar que se deben excluir las instalaciones en las que, con posterioridad a la primera reclamación, se terminaron acometiendo obras de gran reforma

La Sra. Sánchez Gómez, manifiesta su postura contraria a rebajar el importe de la reclamación en la estimación parcial, respetando el criterio de la Asesoría Jurídica, ya que en el fondo del asunto subyace una falta de adecuada conservación y mantenimiento de las instalaciones, con independencia de que alguna de éstas estuviera llamada a desaparecer por una gran reforma de la misma, ya que la reclamación se remonta a hace 10 años, llevar a cabo inversiones en el año 2023, no es excusa para descontar cuantías vinculadas a incumplimientos de hace tanto tiempo, incumplimiento que además se prolongó durante el tiempo que duró el contrato en el que la empresa a la que se reclama, fue responsable de la gestión de las piscinas; de hecho, los técnicos del Servicio de Mantenimiento se han ratificado en todo lo informado hasta la fecha, que incluía las cuantías relativas a las instalaciones que ahora se pretenden excluir. Con esta conclusión parece que la Ayuntamiento se auto enmienda y hace flaco favor al interés municipal al eventualmente entrar al Juzgado, con un descuento de antemano de unos 200.000 €; por no estar conformes con esta postura, el Grupo que siempre ha defendido la necesidad de la reclamación, se abstendrá en la votación.

El Sr. Presidente considera, como ya dijo en la reunión que se mantuvo con los portavoces de los Grupos, que es una cuestión ciertamente opinable, que incluso a él mismo le causó extrañeza cuando se le dio traslado del informe jurídico, pero no es menos cierto que ha podido corroborar la cuestión con la Sra. Secretaria, que es tan bien de la misma opinión que el Sr. Asesor Jurídico Jefe, cuyo criterio tiene un doble fundamento.

En primer lugar, tiene poca viabilidad la defensa de reclamar el déficit de mantenimiento en instalaciones muy antiguas, que luego el Ayuntamiento decidió reformar integralmente tras un uso intensivo de las mismas; por más que el mantenimiento haya sido defectuoso por parte del contratista, no es menos cierto que el deterioro por el paso de los años y la afluencia de público son inevitables.

En segundo lugar, la estrategia procesal del Ayuntamiento va más cargada de razones, al circunscribirse la reclamación a lo que se considera verdaderamente justo.

El proceder del equipo de gobierno es siempre el de respetar las propuestas de la asesoría jurídica municipal, que en este caso tiene también el respaldo de la Secretaría, por lo que se respaldará este criterio.

El Sr. Pérez de la Sota manifiesta que se abstendrá en cuanto al fondo del asunto, ya que si bien comparte la necesidad de llevar la reclamación hasta el fin, alberga algunas dudas sobre el *iter* seguido hasta el momento.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención de los portavoces de los Grupos Municipales de VOX y Socialista.

4. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

5. Ruegos y Preguntas.

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y veinte minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO**.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO
Sesión ordinaria de 4 de febrero de 2025

ASISTENTES:

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP)
SRA. COCA SÁNCHEZ (Grupo municipal PP)
SR. MARTÍNEZ CÓRDOBA (Grupo municipal PP)
SR. SÁNCHEZ ARÉVALO (Grupo municipal PP)
SRA. MACÍAS TELLO (Grupo municipal PP)
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE)
SRA. GARCÍA GÓMEZ (Grupo municipal PSOE)
SRA. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (Grupo municipal PSOE)
SR. PEREZ DE LA SOTA (Grupo municipal VOX)

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA

TÉCNICOS: SR. ANDRÉS HOLGADO (Director de Área de Licencias y Planeamiento)

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, siendo las 9:30 horas del día anteriormente señalado y reunidos de manera presencial lo/as asistentes precitado/as, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, previo al examen de los asuntos del orden del día, se aprueba por unanimidad el borrador del acta remitido de la sesión anterior de 28 de enero de 2025:

1. DAR CUENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICO-ARTÍSTICA CELEBRADA EL 24 DE ENERO DE 2025.

El Sr. Pérez de la Sota solicita explicación de los asuntos de la sesión, indicando el Sr. Presidente que se trata de asuntos que son muestra representativa de expedientes en que compete pronunciamiento de la Comisión Técnico Artística relativos, entre otros, a instalación de anuncios de publicidad exterior del Servicio de Policía Administrativa, haciendo especial mención al acuerdo relativo a Plaza de Corriño 20 o declaraciones responsables y proyectos que requieren licencias en edificios con grado de protección. En relación con el tema de anuncios la Sra. García Gómez y el Sr. Antolín Montero se interesan por la autorización de un cartel de gran dimensión en "Casa Paca". Se manifiesta que no dispone de ella. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

2. D. MA/SD PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS PARA INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO SITO EN CL CHINCHIBARRA Nº 18 (1441/2024/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

3. COMUNIDAD PROPIETARIOS AV PORTUGAL Nº 186-188 PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE REFORMA DE PORTAL E INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO SITO EN AV PORTUGAL Nº 186-188 (2611/2024/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

4. GRUPO BMAXS 03 S.L. PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE ASCENSOR Y MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN EDIFICIO SITO EN CL POLLO MARTÍN Nº 11 (1076/2024/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

5. ALDIME 2000 S.L SOLICITA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCAL Y SEGREGACIÓN EN DOS SITO EN CALLE BATUECAS Nº 24, BAJO 02 (2673/2024/DROB). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

6. D. A/RP, EN REPRESENTACIÓN DE D. A/G-SD, PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SEGREGACIÓN DE VIVIENDA EN DOS EN CALLE MONROY Nº 8, ESCALERA 1, 4º C (2718/2024/DROB). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

7. Dª MA/MG, EN REPRESENTACIÓN DE Dª RdIC/JH, PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SEGREGACIÓN DE LOCAL SITO EN CALLE OLMEDO NºS 2-4, BAJO 3(933/2024/DROB). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

INFORMACIONES VARIAS

Informa el Sr. Andrés Holgado sobre el aviso de apagón en Barrio Blanco, calle Regato del Anís. Manifiesta que se dio traslado a la Sección de Alumbrado que señala que, revisado el centro de mando de los puntos de luz de dicha calle, no se aprecia un salto de protecciones ni una caída de consumo, señalando como posible explicación que el boulevard ajardinado de la Avenida de Salamanca por ahorro energético se apaga desde las 00:00 a las 7:00 horas. Manifiesta el Sr. Presidente que por las lluvias de la semana pasada se han producido algunas incidencias en otros puntos de la ciudad que han sido solventadas bajo la supervisión del Servicio ordinario de alumbrado.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Pérez de la Sota recuerda el asunto de la semana anterior sobre acciones por daños al patrimonio en Colegio Carvajal debido a incidente causado por camión de concesionaria de recogida de residuos urbanos, manifestando el Sr. Presidente que la propiedad ha realizado las gestiones para que por medio de los seguros se pueda resolver la cuestión. Recuerdan el Sr. Pérez de la Sota y la Sra. García Gómez la existencia en esta semana de otros incidentes similares causados por vehículos en la Iglesia de la Purísima y en la Catedral.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

El Sr. Antolín Montero recuerda la solicitud de la semana anterior sobre información relativa a proyectos en el entorno del río, haciendo mención al anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 288 de 29 de noviembre de 2024. Manifiesta el Sr. Presidente que se trata de un proyecto concebido desde Turismo y que en el momento que se encuentre completo, se informará al respecto.

La Sra. Sánchez Sánchez se interesa por las siguientes cuestiones:

- Obras en la Catedral: seguimiento técnico y visitas. Manifiesta el Sr. Presidente que son obras del Cabildo. Que el seguimiento corresponde a la dirección facultativa de la obra, sin perjuicio de que cuando requieren alguna aclaración o indicación de los técnicos municipales, se proceda por estos a girar visita de carácter técnico.

- Rejillas Calle Cruz de Caravaca. Señala que ha observado esta mañana la existencia de rejillas en la acera, algunas defectuosas, que pueden provocar caídas o resbalones como el que ha presenciado porque aunque hay sal, ésta al parecer no está funcionando.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:46 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

La presente acta se aprueba en la sesión de la Comisión de Fomento y Patrimonio celebrada el día 11 de febrero de 2025. Y certifico.



**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN
ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2025**

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales:

D. Ángel Molina Martínez (presencial)
D^a Miryam Rodríguez López (presencial)
D. Luis Sánchez Arévalo (presencial)
D. Pedro Martínez Córdoba (telemática)
D^a María Sánchez Gómez (presencial)
D^a María García Gómez (presencial)
D. Fidel Francés Sánchez (presencial)
D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)

Interventor:

D. José Joaquín González Masa (presencial)

Secretario:

D. Andrés García Camazano (presencial)

Asisten:

D. Francisco Muñiz Hernández, Director de Área de Régimen Interior (presencial)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y dos minutos del día 04 de febrero de 2025, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Lectura y aprobación de las actas de las siguientes sesiones de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior: 21 de enero 2025 y 24 de enero 2025.

Se aprueban ambas actas por unanimidad.

2. Expediente incoado para aprobación del fin de la compatibilidad de funcionario interino (nº exp. 008/2025 RI)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de un expediente instado por un arquitecto técnico, que es funcionario interino del Ayuntamiento y que en su momento solicitó autorización para terminar unos trabajos que tenía de dirección de obra ya contratados antes de que cubriera la interinidad. Se le concedió la compatibilidad exclusivamente para esos trabajos y ha comunicado ya su finalización y que renuncia a la compatibilidad. Se procede a formalizar esa renuncia y a dejar sin efecto el complemento específico que en su día se adaptó.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente con el voto a favor de los tres grupos políticos presentes en la Comisión.

3. Dar cuenta de la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda relativa a la Incorporación de Remanentes de Crédito del Presupuesto del ejercicio anterior, nº1/2025 (nº exp. 005/2025 OP)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de dar cuenta a la Comisión del expediente de incorporación de remanentes de crédito del ejercicio anterior, son las relativas al gasto corriente, los gastos de los capítulos I y II que ascienden a un total de 332.794,89€ financiados todos ellos con excesos de financiación afectada.

La Comisión se dio por enterada.

4. Expediente de reclamación patrimonial instado por R.J.G.C., por no incorporación como funcionario de carrera (Exp. nº 111/2024/REPA)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de un expediente de responsabilidad patrimonial instado por un trabajador municipal, que es funcionario de carrera. Se trata de una persona con discapacidad que superó el proceso selectivo para una oposición de ayudante pero cuando fue a comenzar el periodo de prácticas, aportó un informe realizado por una unidad de valoración sobre su discapacidad que arrojaba dudas sobre su capacidad para poder realizar las tareas de la plaza a la que se iba a incorporar. Se pidió un informe complementario del servicio de prevención que también concluyó que no podía desempeñar las tareas propias del puesto. Así no aprobó la fase de prácticas y él recurrió, el asunto no estaba nada claro y el propio Juzgado pidió una prueba pericial, la cual dijo que podía realizar funciones previa adaptación del puesto de trabajo. Finalmente se incorporó como funcionario del Ayuntamiento y lo que solicita son las retribuciones que dejó de percibir hasta su incorporación. La Asesoría Jurídica



propone desestimarlos porque en primer lugar no toda anulación de un acto administrativo conlleva responsabilidad patrimonial de la administración, teniendo en cuenta que la decisión que se tomara en su momento por la administración fuera conforme a criterios de razonabilidad. Se señala por la Asesoría Jurídica que la decisión se tomó siguiendo los informes que obraban en el expediente. El propio Juzgado de lo Contencioso ni siquiera impuso las costas por las dudas razonables que había, de hecho pidieron una pericial adicional.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano apunta que es un expediente complejo porque el tema de la razonabilidad es abstracto y difícil de acotar. Parece que en estos casos lo más inteligente es llegar a un acuerdo, negociar. Se debería haber observado durante el periodo de prácticas, que para eso están, sin necesidad de haber llegado a juicio. Además, el propio Ayuntamiento reconoce ahora que el trabajador realiza sus funciones correctamente.

D. Francisco Muñiz Hernández informa que inicialmente presentó informe para incorporarse al periodo de prácticas, un informe de aptitud. Y a la vista del contenido del informe se habló con la directora del centro, ya que la conclusión del informe no se correspondía con la valoración que se hacía. La conclusión era de apto cuando se informaba que no podía realizar las funciones y las tareas de ese puesto. Además no se pusieron en contacto con el Ayuntamiento para hacer un análisis del puesto y ver los requerimientos del puesto. Después, la pericial que se practicó en el ámbito judicial, fue de mutuo acuerdo, ya que el trabajador refería una capacidad completa para realizar las funciones cuando el certificado que aporta dice que no las puede realizar. Ante esta contradicción el Ayuntamiento acepta que se haga una pericial para determinar cuál era la realidad.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación del expediente con la abstención del grupo VOX y del grupo Socialista y el voto a favor del grupo Popular.

5. Expediente de reclamación patrimonial instado por JM.M.E., por reventón de una rueda debido a unas obras en la calle Doctor Talavera (Exp. nº 36/2024/REPA)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de un expediente de responsabilidad patrimonial instado por un vecino, propietario de un vehículo, que alega que sufre un reventón de la rueda al tener que realizar un giro para entrar en el garaje porque choca contra el bordillo debido a que es muy forzado el giro por una obra en la calle. Precisamente por ello, el propio conductor tiene que poner más precaución, más cuando es conocedor de la situación. En este caso la Asesoría Jurídica ha propuesto desestimar la reclamación porque entiende que el daño es causado por una falta de diligencia del conductor.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano piensa que se debería negociar el pago al menos del 50% que cubriría la rueda del reventón aunque él tenga que pagar la segunda rueda, ya que en los informes y en las fotos se aprecia que es evidente la causa. La velocidad a la que circulaba en este caso no es vinculante porque se puede entrar muy despacio y que la rueda se reviente.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación del expediente con la abstención del grupo Socialista, el voto en contra del grupo VOX y el voto a favor del grupo Popular.

6. Ruegos y preguntas.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano recuerda que la semana pasada se hablo de los índices que afectan a la variación de la plusvalía.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso le confirma que no se han aplicado todavía, no aparecen en el nuevo Decreto

Y siendo las ocho y treinta y ocho se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano

COMISION MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE

Sres. Asistentes:

Coca Sánchez

Sánchez Arévalo

Macías Tello

Martínez Córdoba

Rodríguez López

García Meilan

Collados Grande

Santa María Trigo

Carpio Perez

Secretario:

González Sastre

En la ciudad de Salamanca, siendo las 09,30 horas del día 5 de Febrero de 2.025, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Medio Ambiente que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. B.V.H.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Plaza San Boal nº 4) (**Exped.: 800/2024/ESMA**). **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

3.-Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. S.B.B.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (calle Consuelo nº 13)(Exped.: 801/2024/ESMA). **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

4.-Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. V.M.S.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (plaza Constitución)(Exped.: 802/2024/ESMA). **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

5.-Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. M.M.C.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (calle Bermejeros)(Exped.: 804/2024/ESMA). **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.-Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. C.H.G.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (calle Hovohambre)(Exped.: 805/2024/ESMA). **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.-Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. P.A.H.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (avenida Comuneros nº 1) (Exped.: 3/2025/ESMA). **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

8.-Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **Dª. M.Z.DP.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*,

consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (calle Hovohambre nº 15)(Exped.: 4/2025/ESMA). **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

9.-Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. DA.C.M.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (calle Condes de Crespo Rascón)(Exped.: 5/2025/ESMA). **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

10.-Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. H.R.R.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (plaza Monterrey nº 7)(Exped.: 7/2025/ESMA). **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

11.-Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. A.N.S.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (plaza Mercado nº 5)(Exped.: 9/2025/ESMA). **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

12.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. J.M.H.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (calle Úrsulas nº 5)(Exped.: 10/2025/ESMA). **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

13.-Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. R.J.C.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Gran Vía nº 4) (Exped.: 11/2025/ESMA). **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME**

TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.

14.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D. J.E.J., por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Gran Vía nº 4) (Exped.: 12/2025/ESMA) LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.

Una vez concluidos los asuntos incluidos en el Orden del Día por parte de la Sra. Presidente, se da cuenta de las siguientes cuestiones planteadas en la sesión de la Comisión anterior:

a) En relación con el proyecto de la Diputación Provincial “arbolar”, se informa que su objetivo es la plantación de árboles frutales para cuarenta municipios. Se va a proceder a su estudio, puesto que las solicitudes pueden presentarse hasta el 15 de Febrero.

b) En cuanto a la suciedad observada en la Plaza Mayor, en la zona del Starbucks, se ha dado traslado a Policía Local y a Policía Administrativa para que lleven a cabo las actuaciones que correspondan.

c) En lo relativo a la petición para que se publique en la página web el censo de animales, no se observa inconveniente en llevarlo a cabo.

En el turno de ruegos y preguntas el Grupo Municipal Vox formula los siguientes:

1.- se pregunta si es cierto que los chopos de la zona de salas bajas, se talaran y se sustituirán por árboles autóctonos. Por parte de la Sra. Presidenta se aclara que es el recinto de la Universidad de Salamanca, donde el Ayuntamiento de Salamanca no tiene competencia.

2.- se señala que ha aparecido en prensa que las multas por micciones en la vía pública se tramitaran por dos normas, y a este respecto, se propone que se incremente la sanción en forma de multa económica. Por parte de la Sra. Presidenta se indica que se recoge la propuesta, pero se informa que ya se incrementaron, y que no se distingue en función de en que parte de la ciudad se produzcan los hechos, aplicándose lo mismo en todo el municipio.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- se solicita que se trasladen los datos de la ampliación del contrato de aqualia y las actuaciones realizadas hasta el mes de Diciembre de 2024, así como el dinero que queda disponible.

2.- se pregunta por el grado de cumplimiento del plan de acción contra el ruido, distinguiendo lo que se ha implantado y lo que resta.

3.- se solicita que se informe sobre las actuaciones e incidentes producidos por los fuertes vientos, en lo que afecta a esta Comisión.

4.- se indica que se les han trasladado quejas por los contenedores ubicados en la Avenida de la Vaguada de la Palma, dado que son de quita y pon, llevándose los a las 18:00 horas y volviéndose a ubicar allí a las 3 o 4 de la mañana, con las molestias y el ruido que conlleva. Además se indica que los sábados se procede a su lavado a las 07:00 de la mañana. Por lo que los vecinos proponen que se estudie su cambio de ubicación

5.- se señala que se presentó una denuncia, hace tiempo, sobre el estado de la limpieza del río, en la zona del museo de fabricas de harinas del sur, pero que la suciedad continua. Además se pregunta por a quien corresponde la limpieza del río, porque se señaló que desde Medio Ambiente solo se lleva a cabo el desbroce. Por parte de la Sra. Presidenta se aclara que se lleva a cabo la limpieza, en la época de desbroce, pero en todo caso se solicitará mayor información y se trasladará. Por parte del Grupo Socialista se solicita también la planificación que exista al respecto, si es posible, distinguiendo por tramos del río.

6.- en relación con los proyectos de renovación de redes, que se estaban efectuando, aunque no estén redactados, se solicita que se informe sobre lo que se está trabajando en su redacción, concretamente sobre las calles a las que afectará. Por parte de la Sra. Presidenta se indica que afectará al Barrio de Pizarrales, Barrio Blanco, Barrio Vidal, ... entre otros, pero próximamente se dará información sobre las calles concretas en las que se actuará.

7.- en relación con el pantalán sobre el que se preguntó la semana pasada, se solicita información sobre si ya se pidió permiso a la Confederación Hidrográfica. Por parte de la Sra. Presidenta se indica que es un proyecto de la Concejalía de Turismo, pero se puede indicar que sí se ha solicitado permiso, estándose a la espera de respuesta.

8.- se señala que debido a las obras que se están llevando a cabo en la residencia, frente a la facultad de psicología, hay quejas por el barro que se genera, y porque la empresa que la lleva a cabo, no tiene convenientemente limpia la zona. Por parte de la Sra. Presidenta se indica que ya se ha dado traslado de la situación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:00horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretario, **CERTIFICO**



ACTA

N/REF.: 16/2025/COIN
ASUNTO: COMISIONE POLICIA, TRAFICO Y TRANSPORTES
05/02/2025

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

Sres. Asistentes:

Carabias Acosta

Molina Martínez

Coca Sanchez

Rodríguez Lopez

Macias Tello

Collados Grande

García Gomez

Santa María Trigo

Pérez de la Sota

Servicios Técnicos Municipales:

Blanco Gonzalez

Dominguez de Prado

Ramos Pereira

Secretario:

González Sastre

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 05 de Febrero de 2.025, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:



1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de licencia ambiental: El de GALISUR S.L., realizando licencia ambiental para ampliación de establecimiento destinado a almacén de perfiles de aluminio, sito en Cl Nobel 9 (Fecha de inicio 22-11-2024). GALISUR. 42/24 LAMB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura, y comunicación de actividad con obras de adecuación: El de REY PERILLE C.B., realizando comunicación ambiental para establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cta del Carmen 10-16, esc 1, entreplanta C (Fecha de inicio 12-07-2024). DAU CENTRO PARKING OPCIONAL. 66/24 COAM. El de REY PERILLE C.B., realizando comunicación ambiental para establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cta del Carmen 10-16, esc 1, entreplanta 2B (Fecha de inicio 12-07-2024). DAU CENTRO FREE PARKING. 65/24 COAM. El de GESTIÓN DE ALQUILERES C.B., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Doctrinos 3, esc.1, pl.1, pta. dcha (Fecha de inicio 22-11-2024). ALOJAMIENTO TURÍSTICO. 231/24 COAM. El de R.G.P., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl. Pradillo 7-9, 1º C (Fecha de inicio 22-10-24). VUT PRADILLO. 45/24 CINA. El de J.J.B.G., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl. Rosario 32, 1º D (Fecha de inicio 12-11-24). VUT SANTO TOMAS 1. 52/24 CINA. El de L.O.M., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl. Isidro Segovia 11, esc 1, 1º izq (Fecha de inicio 12-11-24). WELCOME SALAMANCA APARTMENT. 53/24 CINA. El de ANGORA ENERGY S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a venta de gasodomésticos, sito en Avda. Portugal 107 (Fecha de inicio 22-08-2024). ANGORA ENERGY. 92/24 APER. El de J.I.L.H., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a oficina de agencia inmobiliaria, sito en Cl Toro 78, entreplanta, oficina 4 (Fecha de inicio 10-05-2023). INMOBILIARIA GARLA. 86/23 APER. El de M.I.C., realizando comunicación de actividad con obras de adecuación de establecimiento destinado a bufete de abogados, sito en Cl Pinto 28 (Fecha de inicio 06-08-2024). MARCOS IGLESIAS CARRERA. 49/24 ACOB.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente, con la abstención del Grupo Vox el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura: El de M.A.D.P.P., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Ancha 8, escalera D, 4º J (Fecha de inicio 24-07-2018). VIVIENDA CALLE ANCHA. 139/18 APER. El de M.S.F.S., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Luis Vives 1, 4º B (Fecha de inicio 21-06-2018). ATICO LUIS VIVES. 119/18 APER. El de WILL POWER S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Espronceda 32, 3º A (Fecha de inicio 21-06-2018). WILL POWER. 117/18 APER. El de



A.S.H., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Alarcón 18, 2ºA (Fecha de inicio 18-12-2019).VUT FITO. 243/19 APER.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de JAMONES Y EMBUTIDOS HNOS. HOYOS, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a tienda de jamones y embutidos, sito en Cl. Rúa Mayor, 16 (Fecha de inicio 04-11-2024). EL SOBRAO ALBERCANO. 217/24 CTIT. El de E.C.B.F., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Jesús Arambarri, 200 (Fecha de inicio 05-11-2024). CASA FLORA. 215/24 CTIT. El de MUEBLES HURDES, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a tienda de exposición y venta de muebles, sito en Cl. San Pablo, 26-28 Bj (Fecha de inicio 08-10-2024). MUEBLES MARCO. 189/24 CTIT. El de C.I.P.R., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Hidalgos, 2 (Fecha de inicio 29-10-2024). BAR SAN FRANCISCO. 210/24 CTIT. El de B.R.T., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a peluquería, sito en Cl. Valverdon, 10 Esc.2 34 (Fecha de inicio 23-10-2024). BEATRIZ RODILANA. 204/24 CTIT. El de D.G.V., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Avda. Comuneros 101 (Fecha de inicio 14-10-2024). TECASOL BAR. 194/24 CTIT.

6.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de declaración responsable de publicidad exterior: El de SAGESA ENERGIA RENOVABLE SL, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Cuello Calón 9 (Fecha de inicio 14-11-2024). APARTAMENTO SAGESA. 222/24 CTIT. El de J.L.M.G., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Núñez de Zamora (Fecha de inicio 4-11-2024). CAFETERIA D TAPAS. 212/24 CTIT. El de J.R.C.C., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Velázquez 22 (Fecha de inicio 8-11-2024). LOS IBERICOS SALAMANCA. 218/24 CTIT. El de JROUX VELASQUEZ ASOCIADOS, S.L. realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Ps. Estación 22, Bj (Fecha de inicio 23-10-2024). LE CAFÉ DE PARIS. 203/24 CTIT.

7.- Informaciones varias.

Se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, por parte del Concejal Delegado se expone que la semana del 27 de Enero al 1 de Febrero de 2025 se alcanzó la cifra de 311.879 viajeros lo que supuso un incremento de 3.950 viajeros (un 1,3% más respecto a la semana precedente).



Durante el mes de Enero de 2025 se alcanzó la cifra de 1.287.958 viajeros, lo que supuso un aumento de 89.493 viajeros respecto al mes de Enero de 2024.

B.- Con relación a las actuaciones de la Policía Local, por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables.

C.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que en la última semana el tráfico ha descendido en un 1,7%% respecto a la semana precedente.

D.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos, se indica que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables.

8.- Ruegos y preguntas.

8.1.- Por parte del Grupo Vox se indica que en la Calle Hermandad Donantes de Sangre, no hay sitio para aparcar, y que, en los dos sentidos, uno de los dos carriles que existen para la circulación se encuentran ocupados con vehículos aparcados, por lo que se solicita que se actúe para corregir esta situación, y que próximamente se informe del resultado de las medidas adoptadas. Por parte del Sr. Presidente se toma nota.

8.2.- Por parte del Grupo Vox se pregunta por el expediente 19/2025 VIAP referido a las actuaciones musicales en directo en diversos establecimientos, solicitadas por la Asociación de Empresarios de Hostelería. Por parte del Sr. Presidente se indica que existe un acuerdo, desde hace varios años, con la Asociación de Empresarios de Hostelería, para que determinados establecimientos, siempre de categoría B, que reúnan las condiciones exigidas, puedan llevar a cabo actuaciones musicales en directo.

8.3.- Por parte del Grupo Socialista se recuerda que continúa pendiente la respuesta sobre la tienda de colchones de la calle San Pablo. Por parte del Sr. Presidente se indica se está en fase de regularización.

8.4.- Por parte del Grupo Socialista se indica que existe un cartelón, en el establecimiento denominado "casa paca", en la parte de arriba de la calle San Justo, que no cumple con la normativa. Por parte del Sr. Presidente se toma nota.

8.5.- Por parte del Grupo Socialista se manifiesta que en relación con las paradas de autobús llegan fotos diariamente donde siempre aparecen vehículos aparcados, en determinadas paradas a determinadas horas, y eso dificulta entre otras cosas que personas con movilidad reducida puedan acceder al autobús. Por parte del Sr. Presidente se toma nota.

8.6.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta en qué estado se encuentra el cruce de la Calle Licenciado Vidriera. Por parte del Sr. Presidente se señala que está en estudio al igual que la calle Bachiller Sanson Carrasco.

Por parte del Grupo Socialista se pone de manifiesto que en la parte final se hacen giros a la izquierda que están prohibido por la normativa, según la información que se les trasladó.

Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se aclara que la normativa no impide esos giros, siendo realmente un principio, o una recomendación, ya que esas maniobras conllevan un plus de atención por



parte del conductor. Por parte del Grupo Socialista se solicita que si es una recomendación, se aplique y se evite que se produzcan esos giros.

8.7.- Por parte del Grupo Socialista se recuerda que se solicitaron las 41 denuncias de carga y descarga. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se indica que durante el año 2024 constan 137 denuncias, correspondiendo 46 a la zona centro. Por parte del Grupo Socialista se recuerda que se informó que durante el mes de Diciembre las denuncias ascendieron a 45 y durante todo el año 1114.

Por parte del Concejal Delegado y el Sr. Jefe de la Policía Local se señala que se revisaran los datos, y se trasladaran.

Por parte del Grupo Socialista se solicita que se especifiquen los datos por barrios.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 09,00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.





COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

A las 9:30 horas, del día 06 de febrero del actual se reunirá, por vía telemática y presencial, la Comisión arriba expresada para resolver los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Información sobre ayudas de Urgencia Social.
3. Dictamen sobre la modificación del Anexo III de las Bases Regulatoras de las ayudas a asociaciones del Área de Bienestar Social relativo a las especificaciones de las ayudas a entidades de Participación Social y Voluntariado.
4. Informaciones varias.
5. Ruegos y preguntas.

Lo que participo a Vd. por orden de la Sra. Presidenta, rogándole su puntual asistencia.

Salamanca, 04 de febrero de 2025

SECRETARÍA DE LA COMISIÓN



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENTES:

- **PRESIDENTE:** D. Ángel Fernández Silva - Asistencia presencial.

- **VOCALES:**

▪ GRUPO POPULAR:	D. Ángel Molina Martínez – Asistencia telemática. D ^ª María del Carmen Seguí Kattán – Asistencia presencial. D ^ª María Almudena Parres Cabrera – Asistencia presencial. D. Luis Sánchez Arévalo – Asistencia presencial.
▪ GRUPO SOCIALISTA:	D ^ª María García Gómez – Asistencia presencial. D ^ª Elvira Sánchez Sánchez – Asistencia presencial. D. Fidel Juan Francés Sánchez – Asistencia presencial.
▪ GRUPO VOX:	D ^ª M ^a de los Ángeles Carpio Pérez – Asistencia presencial

- **SECRETARIA:** D^ª M^a Cristina Marcos Montero.

- En la ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y dos minutos del día seis de febrero de 2025, se reúnen de forma presencial (y telemática) en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, conforme a lo dispuesto en la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (B.O.E. de fecha 1/4/2020, número 91), las señoras y señores concejales/es y la secretaria integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud más arriba relacionadas/os y en la forma expresada, con el fin de tratar los asuntos que integran el orden del día que se expone a continuación.

ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2025.

- **La Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:**

APROBAR POR UNANIMIDAD.

PUNTO 2.- INFORMACIONES VARIAS

- El presidente de la Comisión, D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) realiza una presentación común con D. Luis Sánchez Arévalo e indica que hoy se presenta la programación con motivo del centenario del nacimiento de Carmen Martín Gaité. Se han programado obras de teatro dedicadas a Carmen Martín Gaité; entre ellas, “El cuarto de atrás”, “Caperucita en Manhattan” el próximo mes de mayo, la compañía Métrica Pura salmantina presentará “Sin coto a mi libertad” en diciembre y la compañía de Salamanca La Befana realizará el estreno absoluto de “Retahílas”. El Ayuntamiento también dedicará “Plazas y Patios” a esta efeméride lanzando una convocatoria destinada a las compañías de teatro salmantinas para programar estrenos absolutos dedicados a la escritora, así

como el programa turístico “Paseos por Salamanca”, las visitas guiadas del programa de verano turístico “Salamanca culta y oculta” también partirán de la estatua de la escritora situada en la plaza de Los Bandos, habrá ciclos de conferencias preparadas, por un lado, por el Centro de Estudios Salmantinos y, por otro, por Alumni Universidad de Salamanca, las dos ferias municipales del libro (la del mes de mayo y la del libro antiguo y de ocasión) también se dedicarán a Carmen Martín Gaité con talleres, actividades y propuestas, así como el Día del Libro. Acogeremos el premio de la crítica que ha elegido nuestra ciudad de común acuerdo con el Ayuntamiento para emitir las deliberaciones del jurado y el fallo de este año.

- D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Popular) comenta las actividades educativas y de bibliotecas. Señala que en la Red de Bibliotecas Municipales se realizarán exposiciones bibliográficas con su correspondiente boletín bibliográfico, se leerán libros de Martín Gaité en los clubes de lectura y se comentarán en sus reuniones, se programará un paseo literario por la ciudad visitando sitios de interés relacionados con la autora y con lecturas en voz alta de fragmentos de sus obras, se realizará un recital poético con lectura de poemas y cartas de la escritora, así como una actividad basada en su obra denominada “La búsqueda de interlocutor” que consistirá en un encuentro a ciegas entre lectores y lectoras de varias obras de la autora hasta encontrar a las personas que hayan leído el mismo libro y un taller que explorará la capacidad narrativa de las imágenes en relación con el texto. Se presentará en nuestra ciudad el libro escrito por José Teruel Benavente, ganador en 2021 del premio de poesía “Ciudad de Salamanca”, sobre una biografía sobre Carmen Martín Gaité. Sobre actividades educativas, se pretende acercar la figura de la escritora a los escolares mediante diversas propuestas: un certamen dirigido a 5º y 6º de Primaria, E.S.O. y Educación Especial en el que pueden presentar trabajos y exposiciones centrados en diferentes líneas temáticas (vida de Carmen Martín Gaité, biografía y contexto histórico, análisis de su obra literaria, un itinerario teatralizado por las calles de Salamanca recorriendo los lugares en los que vivió la escritora, pasando por la Facultad de Filología.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) comenta que también en el DA2 se ofertarán cinco talleres titulados “Una visión en recortes” impartidos por Susana María García; es una actividad que permite acercar el legado de Carmen Martín Gaité a través de los collages tomando como referencia la obra “Visión de Nueva York”. Es un programa abierto que puede tener colaboraciones de otras entidades; de hecho, hay entidades que están presentando también sus actividades, como la Universidad, el Casino de Salamanca, etc. Con todos ellos se ha hablado y han sido invitados a la presentación de la programación.
- Dª María García Gómez (Grupo Socialista) plantea que la familia de Carmen Martín Gaité dejó un legado en Castilla y León que se ha trasladado a Salamanca. Quiere saber si habrá alguna actividad relacionada con esto.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) contesta que sí, que habrá visitas guiadas al legado que está depositado en el Centro del Español. Ya han hablado con la Universidad y les parece bien.
- Dª María García Gómez (Grupo Socialista) pregunta si se va a hacer publicidad para dar proyección a nivel nacional, con campañas, redes, vídeos... comenta que debe notarse a nivel nacional que estamos rindiendo un homenaje.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) contesta que se ha presentado a los medios de comunicación y que, a partir de ahí, se estudiará la promoción que se dará. De hecho el premio de la crítica tiene repercusión nacional.
- Dª María García Gómez (Grupo Socialista) propone si podría valorarse que el premio de novela y poesía tuviese su nombre.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) indica que ese premio se llama “Ciudad de Salamanca”.

PUNTO 3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- En el turno de ruegos y preguntas se plantearon las cuestiones siguientes, habiendo quedado plasmadas las intervenciones a efectos de la presente acta de la forma siguiente:

PRIMERA CUESTIÓN:

- D^a M^a de los Ángeles Carpio Pérez (Grupo VOX) quiere saber si se le ha hecho llegar a D^a María Almudena Parres Cabrera (Grupo Popular) las fotografías que envió sobre Huerta Otea. La concejala popular indica que se trata de un asunto de Medio Ambiente, que ya está previsto arreglarlo próximamente y que está localizado.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) indica que se enviará la contestación a D^a M^a de los Ángeles Carpio Pérez (Grupo VOX), por si no lo tuviera.

SEGUNDA CUESTIÓN:

- D^a María García Gómez (Grupo Socialista) se hace eco de los rumores y diversas informaciones y pregunta, respecto de la Feria del Libro, si es cierto que se cambiarán las casetas actuales. El Grupo Socialista está de acuerdo con el cambio de las casetas e indica que es un tema que han estado reivindicando muchas veces. También pregunta si va a desaparecer la carpa central, donde se hacían las presentaciones de libros. ¿Es verdad que esas presentaciones van a hacerse en la Sala de la Palabra? ¿Qué presupuesto está previsto? ¿Será mayor? ¿Ha llegado el equipo de gobierno a un acuerdo con los librereros en el asunto de retirada de la carpa? Además solicita que, además de promocionar a los autores salmantinos (que eso está muy bien), vengan autores con relevancia a nivel nacional para llamar más la atención sobre la feria del libro.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) contesta que ahora mismo se está en un momento de elaboración de los pliegos junto a los técnicos; lo único que está claro es que se cambiará el modelo de casetas por un modelo menos invasivo y más acorde con la Plaza Mayor. No se puede concretar más debido a que el resto no está claro. Sí es previsible que aumente el presupuesto, ya que hay que fabricar casetas. Los librereros sí están de acuerdo en mejorar el modelo de casetas.
- D^a María García Gómez (Grupo Socialista) pregunta dónde van a llevarse a cabo los conciertos y actividades que se hacían.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) señala que esas actividades pueden realizarse en el escenario que se instala habitualmente; la feria municipal se celebra en el mes de mayo, en el que hace buen tiempo y no es necesario instalar una carpa. La diferencia entre la carpa y el escenario radica en que la carpa conlleva un coste económico y el escenario no, debido a que lo instala el departamento municipal de Mantenimiento.
- D. Fidel Juan Francés Sánchez (Grupo Socialista) señala que figura un presupuesto de 250 000 euros, que suponen que incluirá las nuevas casetas.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) contesta que ese importe sí figura en el presupuesto municipal, pero no significa que sea el importe del coste total. Ahora se están pidiendo presupuestos a empresas que puedan fabricarlas. Es previsible que haya que realizar la inversión en varios años (plurianual), con esa cuantía en principio no llega. Cuando esté todo definido se informará de ello.
- D^a María García Gómez (Grupo Socialista) pregunta sobre las fechas previstas (plazos).
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) indica que a la feria del mes de mayo no se tendrá el nuevo modelo; si todo sigue igual, se prevé que en las ferias posteriores sí se tenga el nuevo modelo. En mayo habrá el modelo de casetas de siempre.

TERCERA CUESTIÓN:

- D^a Elvira Sánchez Sánchez (Grupo Socialista) plantea una cuestión que le han trasladado en el barrio: en el Centro municipal de Trujillo han informado a los integrantes de los clubes de lectura (unas treinta o cuarenta personas) que, para tener acceso a una sala, es necesario pertenecer a una asociación. ¿Es esto cierto?
- D^a María Almudena Parres Cabrera (Grupo Popular) contesta que en los centros existen bibliotecas en las que el acceso a las salas puede ser solicitado por cualquier ciudadano. Incluso en el DA2 puede solicitarse el permiso para exponer.
- D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Popular) indica que, si hay personas que quieren llevar a cabo un club de lectura en una biblioteca, pueden acercarse por la biblioteca Torrente Ballester, comunicarlo y se les facilitará. Los centros de participación y las bibliotecas, como ha indicado la concejala popular, están abiertos a toda la ciudadanía.

CUARTA CUESTIÓN:

- D. Fidel Juan Francés Sánchez (Grupo Socialista) pregunta si ya se dispone de información sobre el problema que existía con el profesor de piano.
- D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Popular) contesta que en la Comisión Ejecutiva de la Fundación se aprobaron las bases el 20 de diciembre para cubrir la plaza, el día 7 de enero se publicó en la página web de la Fundación y el Ayuntamiento y el día 3 de febrero se publicó la lista definitiva de aspirantes; solamente había un aspirante. También se contactó con conservatorios y se realizó una petición al ECYL. Esta semana se ha realizado la prueba práctica y entrevista a una sola persona que sí se mostró interesada. Por tanto, todavía no se conoce el resultado. Los alumnos se han quedado sin clase durante el mes de enero y no se les han cobrado dichas clases.

QUINTA CUESTIÓN:

- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) contesta a la pregunta formulada sobre el coste del libro "Salamanca: 16 claves": el coste total de 300 ejemplares asciende a 3 100 euros. No ha pasado por la Comisión debido a que se trata de una reedición.

SEXTA CUESTIÓN:

- D^a María García Gómez (Grupo Socialista) pregunta si se ha solucionado el problema de la climatización del Teatro Liceo.
- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) responde que sí, que ya está arreglado y que el problema duró solamente un día.
- D^a María del Carmen Seguí Kattán (Grupo Popular) indica que el único día en el que estuvo estropeado fue el día de Unamuno y que los demás días ya ha estado perfecto.

SÉPTIMA CUESTIÓN:

- D^a María García Gómez (Grupo Socialista) expone que en la Plaza Mayor actuó una cantante argentina y se llenó la plaza. Y que dicha artista actuó en el CAEM y que solamente se cubrió la mitad del aforo. Concluye que a veces cambian las cosas dependiendo de la gratuidad o no o del sitio de la actuación. Es difícil valorar el éxito de un concierto, ya que hay que tener en cuenta todos los aspectos, todos los parámetros. Es decir, no se puede valorar una actuación únicamente en función del número de asistentes. También indica que no está de acuerdo con la celebración de conciertos en la Plaza Mayor y que podría buscarse otro lugar.
- D^a María del Carmen Seguí Kattán (Grupo Popular) responde que existe un estudio en Estados Unidos que concluyó que el contexto influye en la percepción de los ciudadanos. Expone como ejemplo el caso de un músico importante que, al tocar en el metro de Nueva York, pasaba desapercibido. Señala que ella sí valora el número de asistentes a un acto.

- D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular) comenta, en la misma línea, que el valor de algo es el coste de oportunidad, ya que, si alguna actuación no te gusta, existe la opción de irse; por lo tanto, si alguien sigue viendo la actuación es debido a que sí le gusta.

- Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta y nueve minutos del día 6 de febrero de 2025, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como secretaria de la Comisión, **CERTIFICO**.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,

D. Ángel Fernández Silva

Dª Mª Cristina Marcos Montero